

VILLA CLARA, 31 DE MAYO DE 2024
DECRETO MUNICIPAL N° 080 / 24

VISTO:

El Decreto Municipal 075/24, y;

CONSIDERANDO:

Que habiéndose llevado a cabo el procedimiento del Concurso de Precios según la Ordenanza de Compras y Contrataciones del Municipio, y presentado sus ofertas las siguientes firmas: LEVEAL S.A., COMERCIAL FUTURO y ORGANIZACIÓN DELASOISE HNOS. S.A., corresponde la adjudicación de este Concurso N° 09/24;

Que de las propuestas presentadas según Planilla Comparativa de Precios elaborada al efecto, surge:

Que la firma “ORGANIZACIÓN DELASOISE HNOS. S.A.” se ajustó a lo requerido según las especificaciones expresadas en el llamado a Concurso;

Por ello;

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE VILLA CLARA

D E C R E T A

ARTICULO 1º) Adjudíquese a la firma “ORGANIZACIÓN DELASOISE HNOS. S.A.” con domicilio en ruta 18 Km 189, de la localidad de Jubileo, Provincia de Entre Ríos, el Ítems 1) 5.000 litros de combustible (gasoil) por un Monto Total de \$ 4.645.000,00 (Son Pesos: Cuatro Millones Seiscientos Cuarenta y Cinco Mil con 00/100) según los considerandos vertidos.

ARTICULO 2º) Comuníquese, regístrese y archívese.